



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: viernes, 06 de Julio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS PROYECTORES, LUMINARIAS Y SISTEMAS DE CONTROL DE ALUMBRADO EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, COFINANCIADO AL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

2129

CON-3399 - 2889/2017

1.- Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Múltiples criterios de selección.



3.- Presupuesto de licitación

A) Presupuesto de licitación: 887.928,40 €, más 186.464,96 € en concepto de IVA.

4.- Adjudicación

A) Fecha: 15 de mayo de 2018.

B) Adjudicatario: FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (B-80241789)

C) Importe de adjudicación: 883.516,54 €, más 185.538,47 € en concepto de IVA.

D) Mejoras propuestas:

- Mejora gratuita nº 1: sustitución del alumbrado de emergencia existente por otro tipo Led de última generación en la piscina Huerta de Lara y en el polideportivo David Santamaría.

- Mejora gratuita nº 2: sustitución del alumbrado de emergencia existente por otro tipo Led de última generación en el Palacio Multiusos.

- Mejora gratuita nº 3: instalación y sustitución de las baterías de condensadores en las siguientes dependencias: piscina Huerta de Lara, polideportivo David Santamaría, Palacio Multiusos y piscina Fuente de la Niña.

- Mejora gratuita nº 4: sustitución del resto del alumbrado interior por otro Led controlado en las siguientes dependencias: piscina Huerta de Lara, polideportivo David Santamaría y piscina Fuente de la Niña.

- Otras mejoras ofertadas:

- A reducir el consumo de energía eléctrica de los nuevos equipos en su máxima potencia, en relación con el actual a su máxima potencia indicado en el Anexo A del PPT, en un porcentaje del 53,30%.

- A incrementar el período de garantía en 5 años sobre el mínimo de cinco años establecido en la cláusula 5 del presente pliego.

5.- Formalización del contrato

A) Fecha: 27 de junio de 2018.

B) Plazo de duración: Ocho meses, contados a partir de la formalización del contrato.

Guadalajara, a 03 de julio de 2018. El Alcalde-Presidente.